en la Cabda de Loroa a siete de Octubre de mill e quinientos e

E en el dia se juntaron en cabildo en la sala del ayuntamiento los muy magnificos señores el licenciado Valles alcalde mayor Omar Ginde leon alguazil por su alteza por ante mi Juan de Cuenca escribano de cabildo el qual dixo que por quanto de la carta alcalde fue dicho que se debia de nombrar persona que fuese a Valladolid a pedir y suplicar a su alteza mande proveer en lo tocante a la dicha villa de Loroa y para ello se nombrase persona que fuese a ello y por parte de la dicha villa se pidiese y suplicase a su alteza lo mande proveer segun y como mas cumpliese al servicio de su alteza y bien de la dicha villa

Y mandaron que ninguna persona no sea osado de sacar ni saque fuera de esta villa ninguna manera de pan trigo ni cebada ni otra cosa alguna sin licencia de los señores alcaldes y regidores desta villa so pena de perdimiento de todo lo que sacare y mas la pena que los dichos señores alcaldes y regidores le pusieren

Y mandaron que ninguna persona no sea osado de cortar ni corte ningunos arboles de ninguna manera en el termino desta villa ni en sus ejidos ni dehesas ni en otra parte alguna sin licencia de los dichos señores alcaldes y regidores desta villa so pena de cada uno que lo contrario hiciere de mil maravedis para la camara de su alteza y mas la pena que los dichos señores alcaldes y regidores le pusieren

Y Hablose en este cabildo que se sabe que el alcalde Juan Gonçalez de Cuenca se quiere ausentar desta villa para ir a la corte de su alteza y que dexa en su lugar por alcalde a Juan Gonçalez su hijo y que no es persona suficiente para ello y que conviene que se provea otra persona que sea suficiente para ello y que se pida a su alteza lo mande proveer segun y como mas cumpla a su servicio y bien desta villa

Y Hablose en este cabildo que se sabe que el alcalde Juan Gonçalez de Cuenca se quiere ausentar desta villa para ir a la corte de su alteza y que dexa en su lugar por alcalde a Juan Gonçalez su hijo y que no es persona suficiente para ello y que conviene que se provea otra persona que sea suficiente para ello y que se pida a su alteza lo mande proveer segun y como mas cumpla a su servicio y bien desta villa

Y por quanto el alcalde Juan Gonçalez de Cuenca se quiere ausentar desta villa para ir a la corte de su alteza y que dexa en su lugar por alcalde a Juan Gonçalez su hijo y que no es persona suficiente para ello y que conviene que se provea otra persona que sea suficiente para ello y que se pida a su alteza lo mande proveer segun y como mas cumpla a su servicio y bien desta villa

Y por quanto el alcalde Juan Gonçalez de Cuenca se quiere ausentar desta villa para ir a la corte de su alteza y que dexa en su lugar por alcalde a Juan Gonçalez su hijo y que no es persona suficiente para ello y que conviene que se provea otra persona que sea suficiente para ello y que se pida a su alteza lo mande proveer segun y como mas cumpla a su servicio y bien desta villa